

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/3/2010 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; la oficina de correspondencia común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; y la oficina de correspondencia común de los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/3/2010, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS, RELATIVO AL CAMBIO DE DOMICILIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA; LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA; Y LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL DECIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. En sesión de diecinueve de noviembre de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el acuerdo que reforma la fracción VIII del artículo 57 del diverso Acuerdo General que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo para facultar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos, el acordar las acciones tendentes a la adecuada y pronta instalación y cambio de domicilio de los órganos jurisdiccionales dentro de la misma ciudad o localidad;

CUARTO. El artículo 17 constitucional consagra el derecho que toda persona tiene a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, lo cual hace necesario que los órganos jurisdiccionales se encuentren en condiciones físicas convenientes para garantizar la impartición de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, como lo ordena el precepto constitucional invocado; por tal motivo, el Consejo de la Judicatura Federal estima conveniente realizar el cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; y la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco;

QUINTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos en sesión de veintitrés de agosto de dos mil diez, con motivo de las condiciones climatológicas y el riesgo en los niveles de agua del Río Grijalva, así como, del acuerdo de la Mesa de Atención Coordinada de Emergencias, decidió que se realice el cambio de que se trata en el punto anterior y las medidas necesarias para mantener una administración pronta, completa y eficaz de la justicia federal.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; y la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco.

SEGUNDO. El nuevo domicilio del órgano jurisdiccional y las oficinas de correspondencia común citadas en el punto que antecede, será el ubicado en: Calle Reforma número 100 esquina Gregorio Méndez Magaña, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

TERCERO. El Juzgado Primero de Distrito y las oficinas de correspondencia común mencionadas, iniciarán funciones en su nuevo domicilio el veintitrés de agosto de dos mil diez.

CUARTO. A partir de la fecha señalada en el punto que antecede, toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionados con los asuntos de la competencia del órgano en cita, así como de las oficinas de correspondencia común deberán dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto segundo de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. Para conocimiento del público en general y por la trascendencia y urgencia del mismo, publíquese el acuerdo en la Página del Consejo de la Judicatura Federal, como aviso importante.

LA LICENCIADA **MARIA DE LOURDES MARGARITA GARCIA GALICIA**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/3/2010, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa; y la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada ordinaria celebrada el veintitrés de agosto de dos mil diez, por los señores Consejeros: Presidente Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de aspirantes que se presentarán a la segunda etapa del concurso de oposición para la designación de Visitadores Judiciales B.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

LISTA DE ASPIRANTES QUE SE PRESENTARON A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE VISITADORES JUDICIALES "B".

CONSIDERANDO

UNICO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria celebrada el veinticinco de agosto de dos mil diez, aprobó la lista de aspirantes que de acuerdo a las calificaciones obtenidas en la primera evaluación, denominada cuestionario, pasan a la segunda etapa del Concurso de Oposición para la Designación de Visitadores Judiciales "B", y aprobó su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 99, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10 del Acuerdo General 7/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y Abroga el Diverso Acuerdo General 28/2003; 21 del Acuerdo General 79/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Fija las Bases para los Concursos de Oposición para la Designación de Visitadores Judiciales "B"; y, del punto Noveno de la Convocatoria al citado concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal emite la

LISTA DE ASPIRANTES QUE SE PRESENTARON A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE VISITADORES JUDICIALES "B"

PRIMERO.- De acuerdo al orden alfabético, dichas personas son:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Alejandro Rodríguez Silvia | 11. Fregoso Quintanilla Ana Rosalía |
| 2. Beltrán Moreno Marco Antonio | 12. Galindo Sánchez Teodoro Quintín |
| 3. Cabrera Garnica Juan Francisco | 13. Medina Beltrán Gladys |
| 4. Cadena Palacios Juana Patricia | 14. Nava Garnica Juan Carlos |
| 5. Carreño Macayo María Elizabeth | 15. Ortiz Iribe Julia |
| 6. Castro Sánchez J. Guadalupe | 16. Paredes Camargo Antonio Arturo |
| 7. Cázares Castro Nicolás | 17. Rivera Tapia Martina |
| 8. Delgado Salgado Clemente | 18. Rodríguez Román Juana del Carmen |
| 9. Espino García Tomás | 19. Salcido García Hugo Fernando |
| 10. Flores Flores José Ramón | 20. Ulloa Hernández Diana |

SEGUNDO.- Las personas cuyo nombre aparece relacionado en la lista anterior, deberán presentarse el veinte de septiembre de dos mil diez, a las ocho horas con treinta minutos, en la Sede Central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las diecisiete horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo General 79/2008, y la Base Novena de la Convocatoria del concurso, se abre el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, para que cualquier persona formule por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, quien deberá acompañar en su caso, los documentos que corroboren sus afirmaciones, los cuales deberán ser presentados en la Sede del Instituto de la Judicatura Federal, para ser sometidos a la consideración del Pleno de este Consejo, por conducto de la Comisión de Disciplina.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la Sede Central y en cada una de las Extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria, y en la página web de dicho instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Aspirantes que se Presentarán a la Segunda Etapa del Concurso de Oposición para la Designación de Visitadores Judiciales "B", fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de agosto de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoz, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinticinco de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

LISTA de vencedores en el decimoquinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

LISTA DE VENCEDORES EN EL DECIMOQUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de diecisiete de septiembre de dos mil ocho, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 57/2008, que reglamenta el capítulo I del título séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los lineamientos generales para la celebración de Concursos Internos de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de trece de octubre siguiente;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación que estuvieran interesados en participar en el decimoquinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- El cuestionario relativo a la primera etapa se aplicó el catorce de mayo de dos mil diez, y el nueve de junio siguiente, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal con base en las calificaciones obtenidas por los participantes, determinó quienes pasarían a la segunda etapa.

La resolución del caso práctico se llevó a cabo el veintiocho de junio del año en curso, y el once de este mes, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la lista que contiene las calificaciones relativas;

CUARTO.- El examen oral se aplicó del dieciséis al diecinueve del mes que transcurre;

QUINTO.- La puntuación obtenida del promedio del caso práctico y examen oral, así como de los factores del desempeño judicial, se concentró en el Instituto de la Judicatura Federal, el que elaboró una lista con la calificación final de los participantes.

En sesión de veinticuatro del mes que transcurre, la Comisión de Carrera Judicial tuvo por recibido el documento enviado por el Director General de dicho Instituto, el que determinó someter a consideración del Pleno del Consejo;

SEXTO.- En sesión de veinticinco del mes en curso, una vez analizado el documento enviado por la Comisión de Carrera Judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal lo aprobó, y a los quince participantes que obtuvieron las más altas calificaciones los designó para ocupar el cargo de juez de Distrito, conforme al número de plazas sujetas a concurso.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

LISTA DE VENCEDORES EN EL DECIMOQUINTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE JUECES DE DISTRITO EN MATERIA MIXTA

PRIMERO.- Las personas que en el decimoquinto concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta fueron designadas para ocupar dicho cargo son:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Almendárez García Gustavo | 9. González Valdés Rosa |
| 2. Angulo Garfias Raúl | 10. López Jiménez Alfredo Rafael |
| 3. Bautista Encina Alfredo Manuel | 11. Moreno Hernández Mario Alejandro |
| 4. Díaz Núñez Juan Manuel | 12. Muñoz Bastida Manuel |
| 5. Galabiz Ramírez Alba Lorenia | 13. Novelo Pérez Adrián Fernando |
| 6. Garza Villarreal Jesús | 14. Osorio Rojas Luz Idalia |
| 7. González Escalante Miguel Angel | 15. Saldaña Arrambide Francisco |
| 8. González García Nelda Gabriela | |

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en el artículo 50 del Acuerdo General 57/2008, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos correspondientes en los plazos y términos que estime conveniente.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en los estrados de la sede central del Instituto, en sus extensiones y en la página web del propio Instituto, otorgándose a la primera de las publicaciones señaladas, el carácter de notificación a los interesados en el concurso.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Vencedores en el Decimoquinto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito en Materia Mixta, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de agosto de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a veinticinco de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.